

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

18148 Notificación a vecinos cercanos al lugar de emplazamiento de la actividad de local destinado a supermercado, sito en Town Center Terrazas de La Torre Golf Resort, de Roldán.

No habiéndose podido practicar notificación a los vecinos cercanos al lugar de emplazamiento de la actividad de local destinado a supermercado, sito en Town Center Terrazas de La Torre Golf Resort, de Roldán, titularidad de la mercantil Polaris World Supermarket, S.L., cuyo expediente se tramita en este Ayuntamiento con el número ACA: 38/2010, se dispone por el Sr. Concejale Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados. Se indica relación de vecinos y texto de la notificación:

Relación de vecinos:

- 1.- Anthony Christopher Nightingabe, C/ Lance Armstrong, n.º 4, bajo.
- 2.- Simón Mark Clare, C/ Lance Armstrong, n.º 6, 3.º C.
- 3.- Daniel Cameron Long Muir, C/ Lance Armstrong, n.º 10, 1.º A.
- 4.- David Williams Burgess, C/ Lance Armstrong, n.º 10, 1.º C.

Todos ellos en: "La Torre Golf Resort", C.P. 30709, de Roldán.

Texto de la notificación:

Expediente número A.C.A.: 38/2010

Por Polaris World Supermarket, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de: Supermercado, con ubicación en: Town Center Terrazas de La Torre Golf Resort - Roldán.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 4/2.009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada, se le notifica a los vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento de la aludida actividad, para que, durante el plazo de diez días (contados a partir de la publicación de este edicto en el BORM), puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

Lo que participo a los vecinos del listado anteriormente transcrito, en cumplimiento del decreto de la Concejalía Delegada del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 10-septiembre-10, previniéndoles que el expediente que se instruye podrán examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Torre Pacheco a 14 de octubre de 2010.—El Concejale Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, Santiago Meroño León.